



Plan de Gestión de
VALLE Y SALINAS DEL SALADO,
ES0000165 y ES0000489
(Guadalajara)



Guadalajara



Plan de gestión elaborado por:

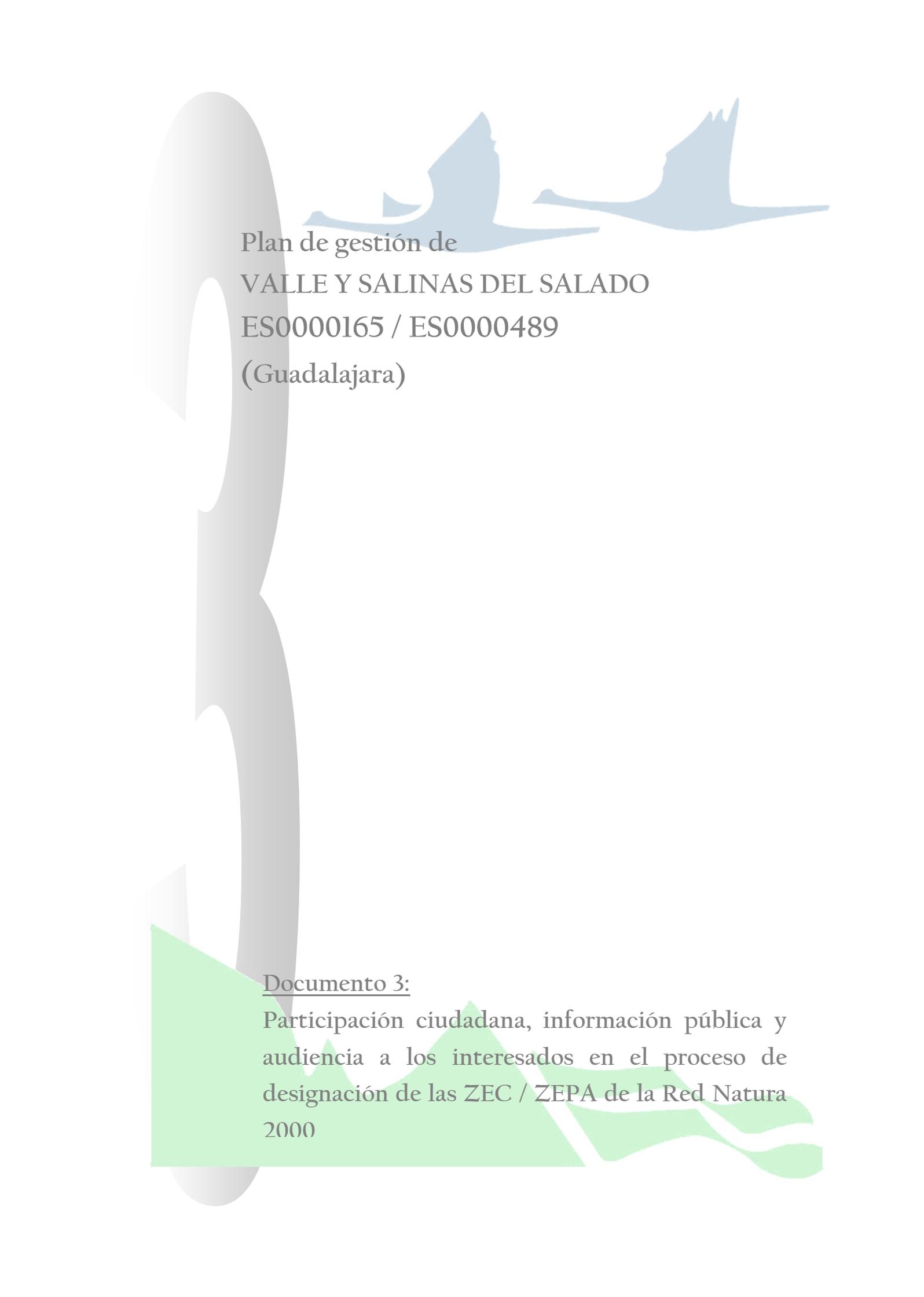
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS
NATURALES. VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO RURAL.
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de
VALLE Y SALINAS DEL SALADO
ES0000165 / ES0000489
(Guadalajara)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC / ZEPA de la Red Natura 2000



ÍNDICE

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas.....	3
1.3.2. Descripción de la reunión de participación.....	3
1.3.3. Caracterización de la asistencia	4
1.3.4. Temáticas abordadas	4
1.3.5. Aportaciones.....	4
1.3.6. Nivel de satisfacción	6
1.3.7. Fotografías de la jornada	7
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	8
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....	11
3. ANEXOS	13



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.

- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.
- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.



- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tableros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Guadalajara se identificaron las partes afectadas e interesadas. Se envió por correo postal una convocatoria a la jornada de participación al alcalde del Ayuntamiento de Sigüenza, en la que se instaba a su vez a que difundieran la invitación a las pedanías de Carabias, Cercadillo, El Atance, Imón, Moratilla de Henares, Palazuelos, La Borbolla y Riosalido. En la misma, se instaba a que difundiera la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas.

También se convocó por escrito a representantes de grupos relevantes con intereses sobre el espacio Natura 2000. Concretamente se convocó a la Asociación de Desarrollo Rural ADEL – Sierra Norte, y desde el Ayuntamiento de Sigüenza se hizo extensiva la invitación a la Asociación de amigos de las Salinas de Interior, que a su vez invitaron a agricultores, ganaderos.

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

- Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Sigüenza, el día 25 de septiembre de 2014 a las 16:00.
- Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- Recursos humanos:
 - Dos integrantes de la asistencia técnica de Red Natura 2000, uno de Servicios Centrales y otro del Servicio Periférico de Guadalajara.
 - Técnico responsable de la sección de Red Natura del Servicio Periférico de Agricultura en Guadalajara.
- Recursos materiales:
 - Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC "Valle y Salinas del Salado" (Anexo 1)
 - Folleto (Anexo 2)



- Presentación general de Red Natura (Anexo 3)
- Presentación específica del plan de gestión (Anexo 4)
- Encuestas (Anexo 5)
- Hojas de firmas (Anexo 6)
- Planos y ortofotos sobre la delimitación del Espacio Natura 2000.

1.3.3. Caracterización de la asistencia

- Convocados: 15 instituciones / asociaciones convocadas:** ayuntamientos que aportan superficie al espacio Red Natura (Ayuntamiento de Sigüenza, Ayuntamiento De Alcolea De Las Peñas, Ayuntamiento de Angón, Ayuntamiento de Cincovillas, Ayuntamiento de Huérmececes Del Cerro, Ayuntamiento de La Olmeda De Jadraque, Ayuntamiento de Paredes De Sigüenza, Ayuntamiento de Riofrío Del Llano, Ayuntamiento de Santiuste, Ayuntamiento de Sigüenza, Ayuntamiento de Tordelrábano, Ayuntamiento de Valdelcubo y Ayuntamiento de Viana De Jadraque), así como a la Asociación de Amigos de las Salinas de Interior y a la Asociación Desarrollo Rural de la Sierra Norte (ADEL), instando a dar la máxima difusión de esta convocatoria a todas aquellas instituciones, organismos y particulares que pudieran estar interesados.
- Asistentes: 17 asistentes.** Se contabilizaron 17 asistentes de los cuales 6 realizaron la encuesta y 16 firmaron en la hoja de asistencia. Hubo representantes de Ayuntamientos, agricultores, asociaciones conservacionistas y representantes de la actividad económica salinera.
- Duración de la jornada:** 2:00 horas aproximadamente.

1.3.4. Temáticas abordadas

- Presentación general Red Natura:**
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios.
 - Red Natura en Castilla – La Mancha.
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública.
 - Mecanismos de financiación en Red Natura.
- Presentación específica del plan de gestión de la ZEC "Valle y Salinas del Salado"**
 - Localización y delimitación del espacio.
 - Descripción ecológica del espacio.
 - Distribución de elementos naturales y valiosos de conservación.
 - Presiones y amenazas.
 - Objetivos y líneas de trabajo del plan de gestión.
 - Zonificación y regulación.
 - Ruegos y preguntas.

1.3.5. Aportaciones

- Desde el inicio de la sesión gran parte de los asistentes muestra su inquietud por el objeto de la reunión y las consecuencias negativas que puede tener el plan de



gestión del espacio red natura sobre sus actividades económicas y el entorno. Se muestran en contra de cualquier actuación conservacionista porque están convencidos de que no les aportará ningún beneficio.

- Uno de los asistentes matiza que da la sensación de que cualquier intervención en el medio natural actúa sobre el paisaje, y no se tiene en cuenta al paisano. Se suelen proteger zonas poco habitadas, y no se favorece a las personas que viven en estos lugares poco poblados, que persisten como "héroes" en el medio rural con pocos medios y pocas facilidades para el desempeño de sus actividades cotidianas, recordando que generalmente se trata de personas con muy pocos recursos a las que no se les ayuda demasiado. Destaca que es fundamental que se tenga en cuenta a la población en los planes de gestión de los espacios a proteger.
- Algunos asistentes indican que hasta el momento han tenido muchas dificultades para llevar a cabo ciertas actividades en sus terrenos (arrancar ciertos matorrales, drenar sus parcelas cuando el río se desborda o transitar con los vehículos agrícolas por las salinas para acceder a sus propiedades). Se explica a los asistentes que el plan de gestión va a establecer claramente qué actividades serán compatibles con la conservación y cuáles necesitarán de informe para su desarrollo, y que en cualquier caso, exponiendo esas dificultades e inquietudes que nos indican es la mejor manera de conocer qué les preocupa y que soluciones se pueden incorporar al plan de gestión.
- Se indica también por parte del representante de la administración que la mayor parte de las restricciones que pueden percibir no derivan del establecimiento de la Red Natura en sus términos municipales, sino de la normativa sectorial que es de aplicación tanto dentro como fuera de los espacios Natura 2000.
- Uno de los representantes de las asociaciones conservacionistas sugiere la ampliación del espacio con una zona muy interesante de *Quercus pyrenaica*.
- Un representante de Carabias se interesa por la forma en que va a quedar recogida la actividad cinegética en el plan de gestión, a lo que se le indica que no va a presentar restricciones específicas más allá de lo que establece la legislación sectorial al respecto.
- Uno de los representantes de la actividad salinera en la zona, reflexiona que el problema fundamental surge cuando la administración, que pretende aplicar por Decreto y sin dar demasiadas explicaciones medidas excesivamente conservacionistas, no lleva a cabo un proceso posterior de revisión de estas medidas con el fin corregir aquellas actuaciones que no funcionan como se espera. Nunca se ha corregido una ley conservacionista cuando no ha funcionado. Sería interesante que se llevase a cabo este proceso de debate, análisis y corrección cuando proceda.
- Algunos asistentes se muestran muy interesados en la creación de una vía de acceso para los vehículos agrícolas a través de las salinas, así como otra vías para poder circular por el saladar si causar perjuicios a los hábitat.
- Por último, uno de los asistentes reclama soluciones para el problema recurrente del desbordamiento de los ríos que inundan las parcelas de labor.



1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada		2	1	2	
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles			1	4	
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2		2	
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2		2	
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	1	1	1	1
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	2	2			1
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales			1	3	1
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	1	2	1	
Han sido capaces de captar el interés del grupo		2	1		2
Han fomentado la participación de los asistentes		2	1		1
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	1	2	1	
La jornada ha satisfecho mis expectativas	2		2	1	
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	2	1	2		

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación



1.3.7. Fotografías de la jornada





1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 15/10/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es

ENTIDAD
Asociación para el estudio y mejora de los salmónidos (AEMS)
Agrupación naturalista ESPARVEL
Asociación herpetológica española (AHE)
APROCA, Castilla-La Mancha
ASAJA Castilla-La Mancha
Asociación Cultural Serranía De Guadalajara
Asociación De Turismo Rural Sierra Norte De Guadalajara
Asociación para el desarrollo local de la Sierra Norte de Guadalajara (ADEL)
Asociación provincial de agricultores y ganaderos de Guadalajara (APAG)
Asociación de amigos de las salinas de interior
Ayuntamiento De Alcolea De Las Peñas
Ayuntamiento de Angón
Ayuntamiento de Cincovillas
Ayuntamiento de Huérmeces Del Cerro
Ayuntamiento de La Olmeda De Jadraque
Ayuntamiento de Paredes De Sigüenza
Ayuntamiento de Riofrío Del Llano
Ayuntamiento de Santiuste
Ayuntamiento de Sigüenza
Ayuntamiento de Tordelrábano
Ayuntamiento de Valdelcubo
Ayuntamiento de Viana De Jadraque



ENTIDAD
Colegio de ingenieros técnicos agrícolas
Colegio oficial de ingenieros de montes de Castilla - La Mancha
Colegio oficial de biólogos de Castilla-La Mancha
Colegio oficial de geólogos
Colegio oficial de ingenieros agrónomos de Albacete
Colegio oficial de ingenieros técnicos forestales
Confederación hidrográfica del Tajo
Coordinadora de organizaciones de agricultores y ganaderos (COAG)
DALMA
Ecologistas En Acción CLM
Ecologistas en acción
Escuela técnica superior de ingenieros agrónomos
Escuela universitaria de ingeniería técnica agrícola
Facultad de ciencias ambientales UCLM
Facultad de ciencias ambientales. Universidad de Alcalá
Federación de caza de Castilla-La Mancha-uadalajara
Federación de deportes de montaña de Castilla-La Mancha
Fundación 2001-Global nature
Fundación CBD-HÁBITAT
Fundación naturaleza y desarrollo (FUNADER)
Greenpeace España
Grupo biodiversidad - G-BD
Instituto botánico de Castilla-La Mancha
Instituto de ciencias del medio ambiente de Castilla-La Mancha
Instituto de investigación en recursos cinegéticos (IREC)
Sociedad española para la conservación y estudio de los mamíferos (SECEM)
Asociación española para la conservación y el estudio de los murciélagos (SECEMU)
SEO-BirdLife
Sociedad Deportiva de Caza y Pesca "SEGONTIA"



ENTIDAD
Unión de centros de acción rural (UNCEAR)
Unión de cooperativas agrarias de Castilla-La Mancha (UCAMAN)
UPA-Castilla-La Mancha
WWF-ADENA
Jose M. Gómez Mulero (actividad salinera)
Raúl Burgos Vicario (actividad salinera)

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del Plan de Gestión de Valle y Salinas del Salado.



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de “Valle y salinas del Salado” ES0000165/ES0000489.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 5 de marzo de 2015, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 23 de marzo de 2015, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 7 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 61 de 30 de marzo de 2015, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 7 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites



de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 169 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/node/199672>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 2 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

- Se acepta eliminar las zonas de aparcamiento P1 y P2, reubicándolas en terrenos de titularidad municipal o con disponibilidad de terrenos.
- Se implementa una medida en el plan de gestión que asuma la creación de infraestructuras para la ordenación del uso público (concretamente la escalada).



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL

ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA

ANEXO 5: CUESTIONARIO Y ENCUESTA



Plan de Gestión de
VALLE Y SALINAS DEL SALADO
ES0000165/ES0000489
(Guadalajara)
DOCUMENTO DIVULGATIVO



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Guadalajara





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres** y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** hasta su designación como **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

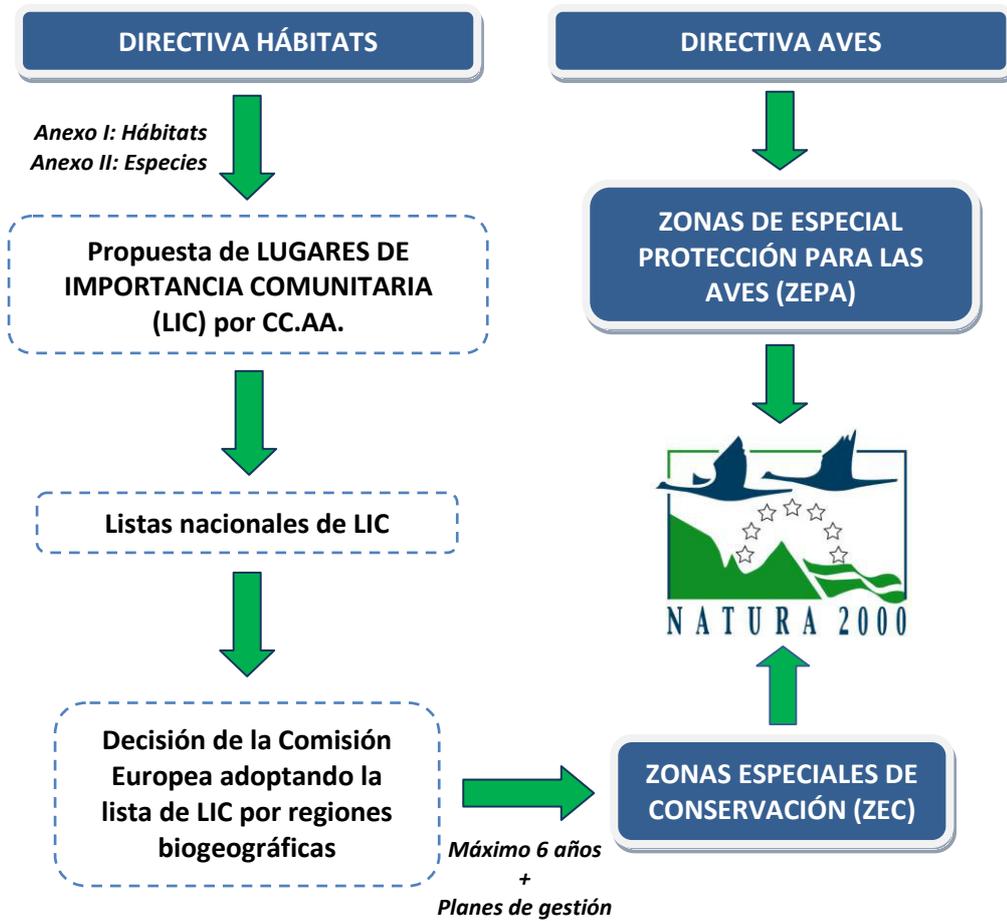


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000



RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

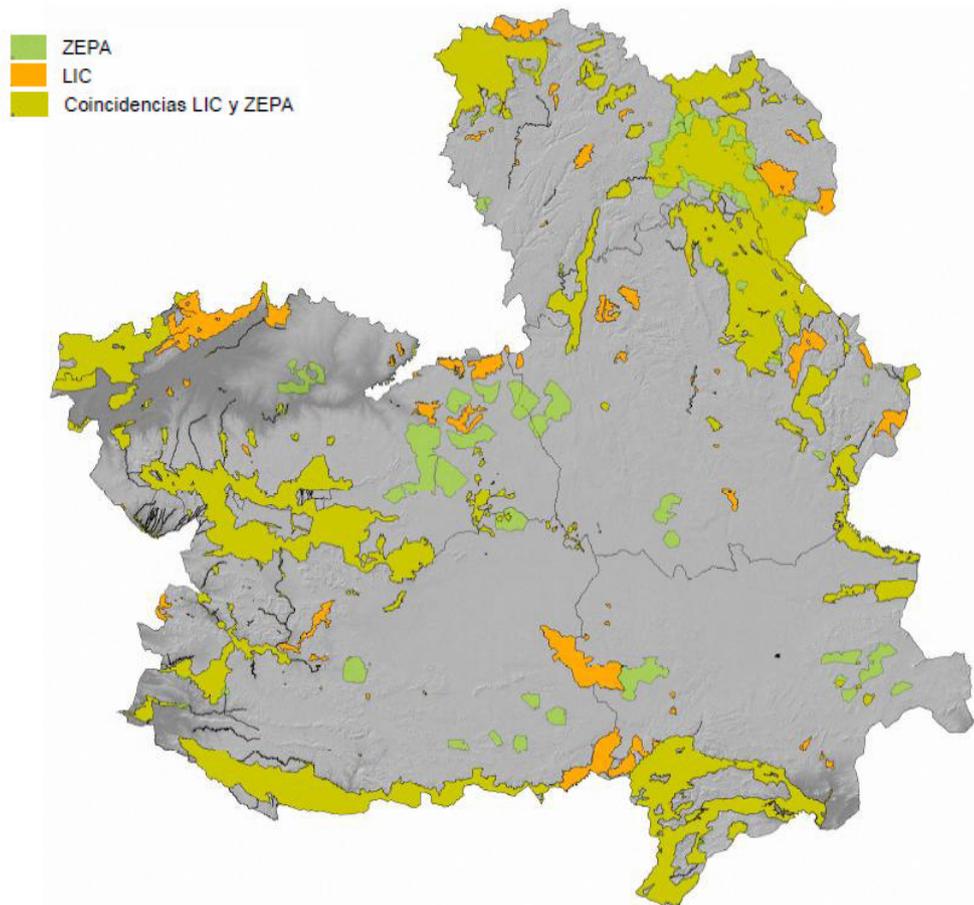


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPa declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

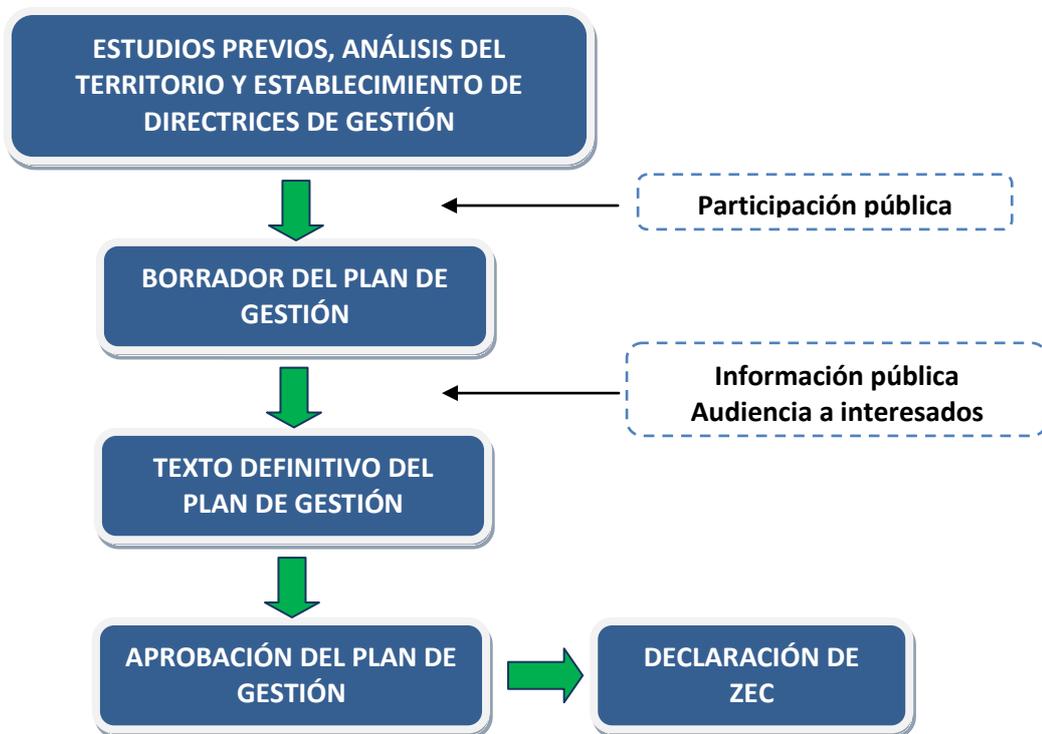


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



PLAN DE GESTIÓN “VALLE Y SALINAS DEL SALADO”

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

La ubicación de este espacio en la confluencia entre el Sistema Central y las parameras del Sistema Ibérico, dan lugar a una gran diversidad litológica y geomorfológica, marcadas a su vez por el paso del río Salado, en cuyo valle aparece un conjunto de hábitats de alto interés que configuran este espacio natural.



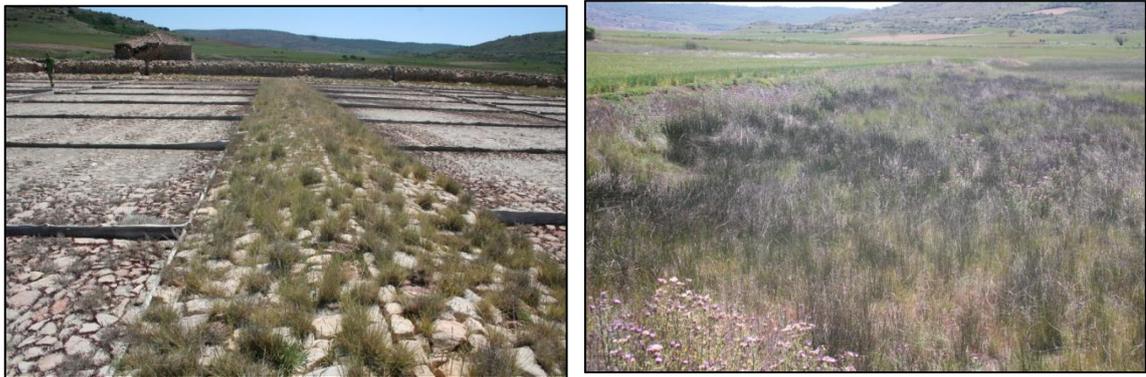
Fig. 4. Vista general del espacio

La zona más septentrional se encuentra constituida por el macizo de Riba de Santiuste-Alcolea de las Peñas, producto de una elevación local del zócalo, con vegetación predominante de **rebollares y encinares silicícolas** sobre areniscas, brezales, jarales y cervunales en los enclaves más húmedos, además de abundantes roquedos en los que nidifican **aves rupícolas**.



Por su parte, la zona de Santamera-Huérmece del Cerro corresponde a un páramo elevado y asentado sobre una superficie de erosión caliza y dolomítica, cubierto por **un extenso encinar, con rodales de quejigar y un singular enclave de rebollar** en Carabias con majadales, vallicares, pastizales y juncales en las vaguadas. La incisión fluvial en este sector ha provocado la aparición de pequeñas hoces y escarpes importantes para las aves rupícolas; al mismo tiempo que los frecuentes fenómenos kársticos han dado lugar a cuevas con alto valor para los **quirópteros**.

Asimismo, el espacio alberga la zona de las **salinas** de Paredes de Sigüenza, la Olmeda y de Imón y las **vegas halófilas**, formadas por las excavación de la red hidrográfica en el nivel de los estratos de yesosos de *Keuper*, compuestos por arcillas rojas con intercalaciones salinas. Consecuentemente, aquí aparecen numerosos afloramientos de aguas salobres que, desde la antigüedad, han sido aprovechadas para la extracción de sal con métodos tradicionales. Estas salinas se encuentran rodeadas de terrenos más o menos salinizados en el fondo de los valles, donde se origina un hábitat singular en el que conviven comunidades de vegetación halófila como tarayales, juncales, praderas vivaces, plantas crasas y fenalares, además de aves asociadas a este medio.



Finalmente, cabe destacar el pequeño humedal denominado “La Laguna”, situado en el término municipal de Paredes de Sigüenza. Esta laguna constituye el **único refugio y zona de cría para la fauna de la zona y más específicamente, zona de paso para las aves migratorias.**

DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN

El Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves “Valle y salinas del Salado”, cuenta con una superficie de **12.043,51 hectáreas**, distribuidas entre los siguientes términos municipales, tal y como muestra la tabla aneja:

MUNICIPIO	SUPERFICIE RN2000 (ha)	%
Alcolea de las Peñas	34,37	4,85
Angón	0,56	0,10
Cincovillas	25,26	3,41
Huérmece del Cerro	54,19	8,79
La Olmeda de Jadraque	38,49	3,74
Paredes de Sigüenza	17,66	4,87
Riofrío del Llano	24,82	8,88
Santiuste	51,64	4,35
Sigüenza		
-	0,97	0,40
Carabias	81,49	17,62
Cercadillo	28,80	5,39
El Atance	70,94	8,50
Imón	8,18	0,79
Moratilla de Henares	42,14	9,50
Palazuelos	8,82	1,76
La Barbolla	60,91	7,68



MUNICIPIO	SUPERFICIE RN2000 (ha)	%
Riosalido	0,27	0,10
Tordelrábano	38,14	3,71
Valdelcubo	16,18	1,83
Viana de Jadraque	18,40	3,74
SUPERFICIE TOTAL	12.043,51	100

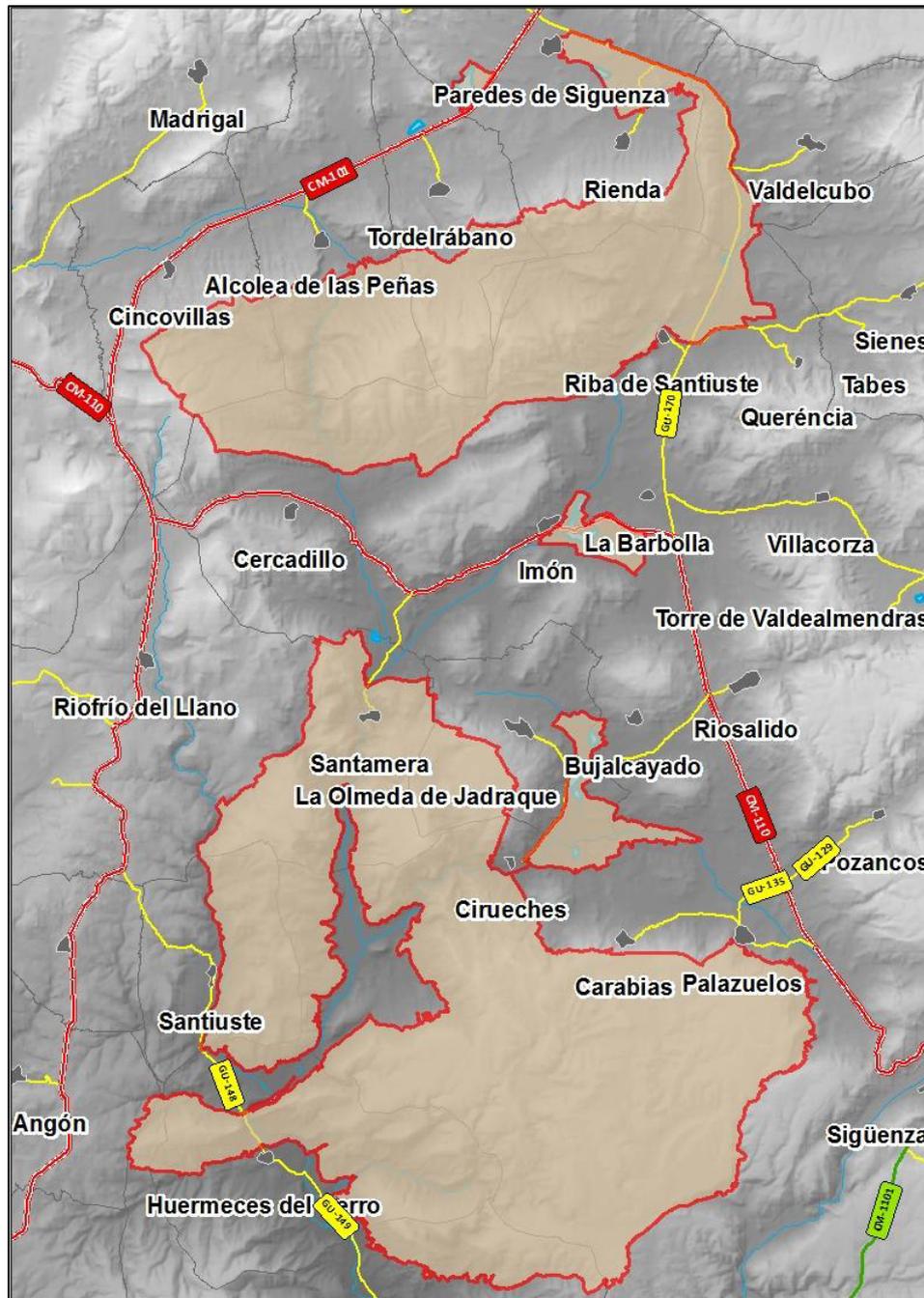


Fig.6. Delimitación del LIC/ZEPA



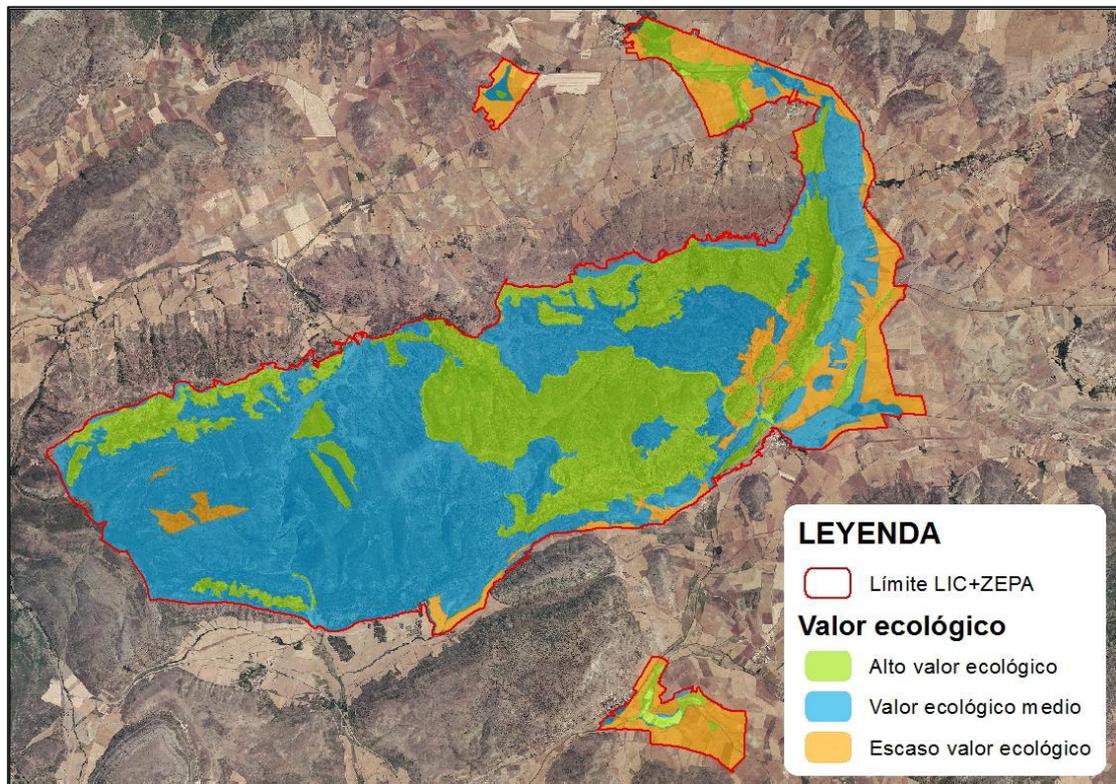
Se ha realizado una zonificación previa a la redacción del Plan de Gestión en función de la calidad de los valores naturales presentes en el Lugar de Importancia Comunitaria y la Zona de Especial Protección para las Aves en tres niveles tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Zona de alto valor ecológico: zona en la que se incluyen los hábitats y especies prioritarias que motivaron la designación del LIC/ZEPA

Zona de valor ecológico medio: zona con presencia de hábitat y especies que no constituyen un valor clave para el lugar Natura 2000 pero que por su grado de amenaza, fragilidad, utilidad o interés, constituyen valores naturales que se deben conservar.

Zona de menor valor ecológico: zona con poca presencia de hábitat o especies que se deben conservar

La distribución de estos valores naturales o ecológicos quedaría representada sobre el terreno de la siguiente forma:



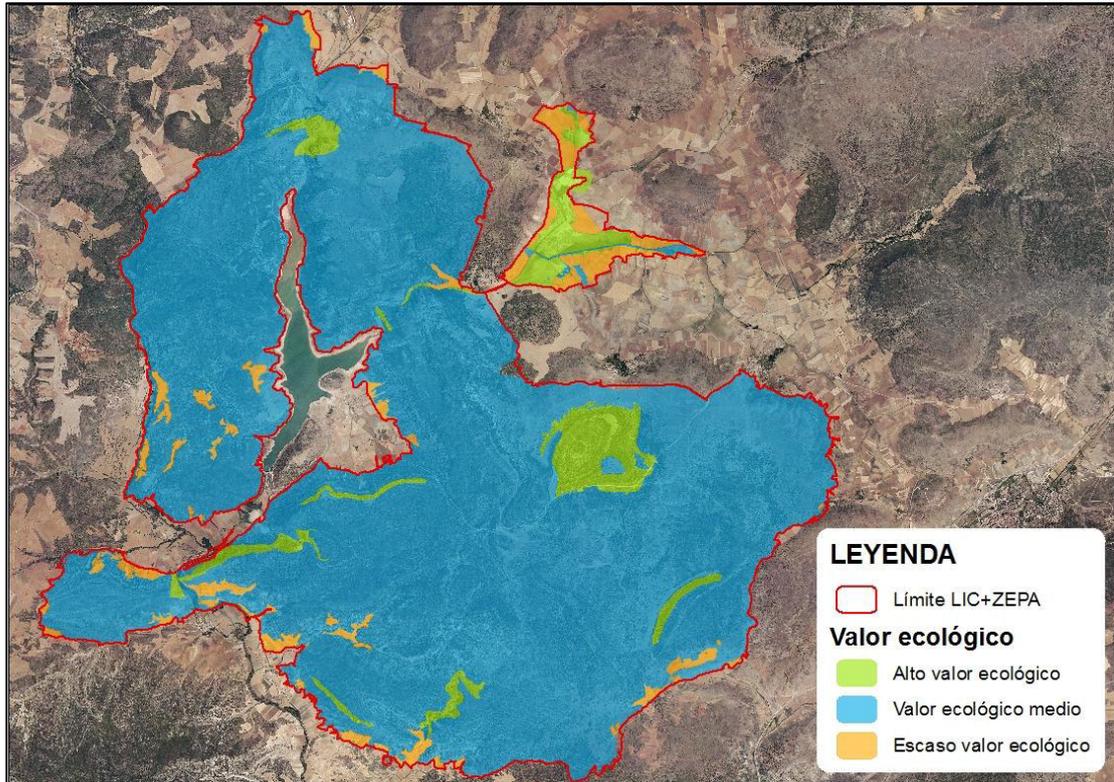


Fig.7. Zonificación del LIC/ZEPA en función de su valor ecológico

OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Los principales objetos de conservación del LIC/ZEPA "Valle y salinas del Salado" son aquellos elementos naturales que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en el espacio o por necesitar ser gestionados para asegurar su conservación, requieren una atención especial y serán los ejes sobre los que se focalice la gestión de este espacio. Éstos son:

- **Vegetación halófila:** comunidades vegetales asociadas a los terrenos salinos del fondo de los valles, de gran originalidad por su aislamiento y presencia de especies raras en el interior de la Península.
- **Rapaces rupícolas:** rapaces rupícolas presentes en el valle y salinas del Salado, incluyendo el águila real (*Aquila chrysaetos*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y el alimoche (*Neophron percnopterus*), especies amenazadas con poblaciones relativamente escasas a nivel provincial y que mantienen territorios en este espacio activos en la actualidad.
- **Melojares:** formaciones boscosas de rebollo (*Quercus pyrenaica*) especialmente peculiares por su significado biogeográfico. Forman extensiones apreciables que mantienen procesos ecológicos y elementos de fauna y flora característicos.



Fig. 8. Detalles del principal objeto de conservación del espacio: vegetación halófila, melojares y rapaces rupícolas

FACTORES DE AMENAZA

Los principales factores que pueden influir de forma directa sobre el estado de conservación de estos valores naturales pueden resumir en:

- Exceso o ausencia de carga ganadera.
- Agresiones sobre el suelo o el sistema hidrológico: dragados, drenajes y canalizaciones.
- Roturaciones
- Limpieza de matorral y tratamientos selvícolas mal planteados
- Repoblaciones monoespecíficas con especies alóctonas
- Sobrepastoreo e infrapastoreo
- Disponibilidad de recursos tróficos accesibles para las aves rapaces rupícolas
- Molestias directas sobre las aves en sus zonas de reproducción: escalada y presencia humana.
- Nuevas infraestructuras como carreteras, líneas eléctricas, parques eólicos...
- Incendios forestales y/o quemas incontroladas de vegetación



- Cambio climático

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Los objetivos finales de gestión deben estar encaminados, en cualquier caso, a la conservación de hábitats y especies tal y como se establece en la Directiva Hábitats.

Para esto se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo que respondan a esta obligación que, *a priori*, podrían resumirse como se indica en las siguientes tablas:

OBJETIVOS	LÍNEAS DE TRABAJO
Vegetación halófila	
<ul style="list-style-type: none">- Preservar los hábitats existentes- Restauración de los hábitats degradados- Fomentar la ocupación de los hábitats representativos de este espacio, en las zonas periféricas al mismo	<ul style="list-style-type: none">- Recuperar drenajes- Recuperar el régimen hidrológico natural- Evitar el tránsito rodado- Adquisición de parcelas limítrofes- Recogida de basuras y escombros- Control y seguimiento de la vegetación halófila- Actuaciones de regulación de usos
Melojares	
<ul style="list-style-type: none">- Favorecer estados de melojar maduro- Fomentar un uso ordenado de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none">- Incluir criterios de conservación en el diseño de trabajos y aprovechamientos selvícolas- Fomento y ordenación de a actividad ganadera extensiva- Preservación de áreas bien estructuradas y ejemplares añosos y/o sobresalientes
Aves rupícolas	
<ul style="list-style-type: none">- Favorecer y mejorar recursos tróficos- Evitar molestias durante la reproducción- Controlar la mortalidad no natural	<ul style="list-style-type: none">- Minimizar el riesgo de mortandad de rapaces debida al uso de venenos y/o productos químicos nocivos.- Seguimiento de productividad y mortalidad de rapaces rupícolas- Promocionar actuaciones de mejora del hábitat de especies presa de estas rapaces, así como programas de cría y recolonización de conejo- Fomento de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y cinegéticas no perjudiciales- Favorecer la puesta a disposición de restos de cadáveres de reses muertas o restos cinegéticos- Regulación de la escalada



PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79



¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000 "VALLE Y SALINAS DEL SALADO"

Fecha: 25 de septiembre de 2014

Hora: 16:00

Lugar:

Ayuntamiento de Sigüenza (Salón del Torreón)
Plaza Mayor, 4
19250 Sigüenza (Guadalajara)

Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo
Teléfono: 925 24 88 29
Fax: 925 28 68 79
rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión del espacio Natura 2000

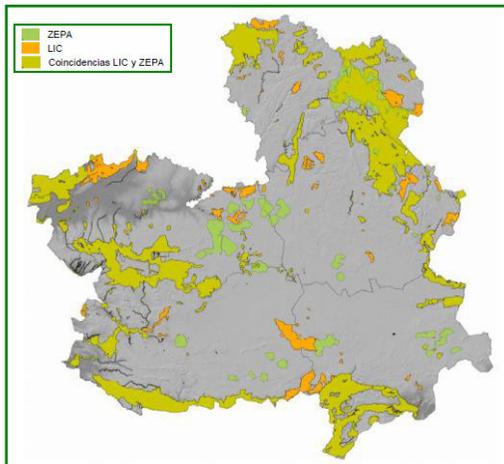
VALLE Y SALINAS DEL SALADO





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPAs, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

LIC - ZEPAs "VALLE Y SALINAS DEL SALADO"

La ubicación de este espacio en la confluencia entre el Sistema Central y las parameras del Sistema Ibérico, dan lugar a una **gran diversidad litológica y geomorfológica**, marcadas a su vez por el paso del **rio Salado**, en cuyo valle aparecen un conjunto de hábitats de alto interés que configuran este espacio natural.



De entre las principales características ecológicas del espacio, destacan:

- las poblaciones de **aves rupícolas** amenazadas que habitan los roquedos y laderas escarpadas.
- los **rebollares** que se desarrollan sobre el rodenal de Riba de Santiuste - Alcolea de las Peñas y sobre el afloramiento de arenas sílicea de Carabias.
- la presencia de **especies singulares de flora** adaptadas a los hábitats de carácter salino.



El espacio forma parte de los términos municipales de Alcolea de las Peñas, Angón, Cincovillas, Huérmeces del Cerro, La Olmeda de Jadraque, Paredes de Sigüenza, Riofrío del Llano, Santiuste, Sigüenza, Tordelrábano, Valdelcubo, Viana de Jadraque (Guadalajara).

LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Jornada de participación sobre el plan de gestión del espacio

VALLE Y SALINAS DEL SALADO

Sigüenza, 25/09/2014



¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

¿Qué es?

Es una red de áreas para la conservación de la biodiversidad a nivel europeo

¿Por qué ?

Cumplimiento de las Directivas Europeas de "Aves" y "Hábitat"

Finalidad

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

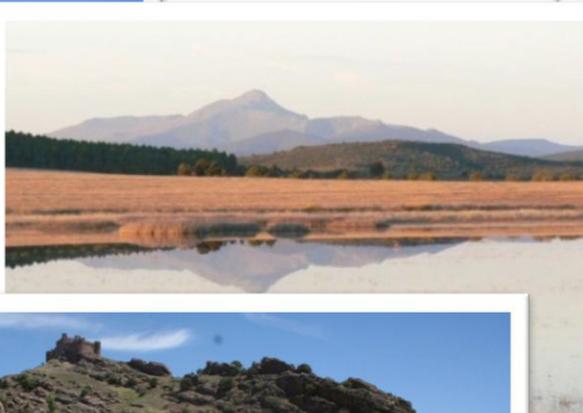


LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)





RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA





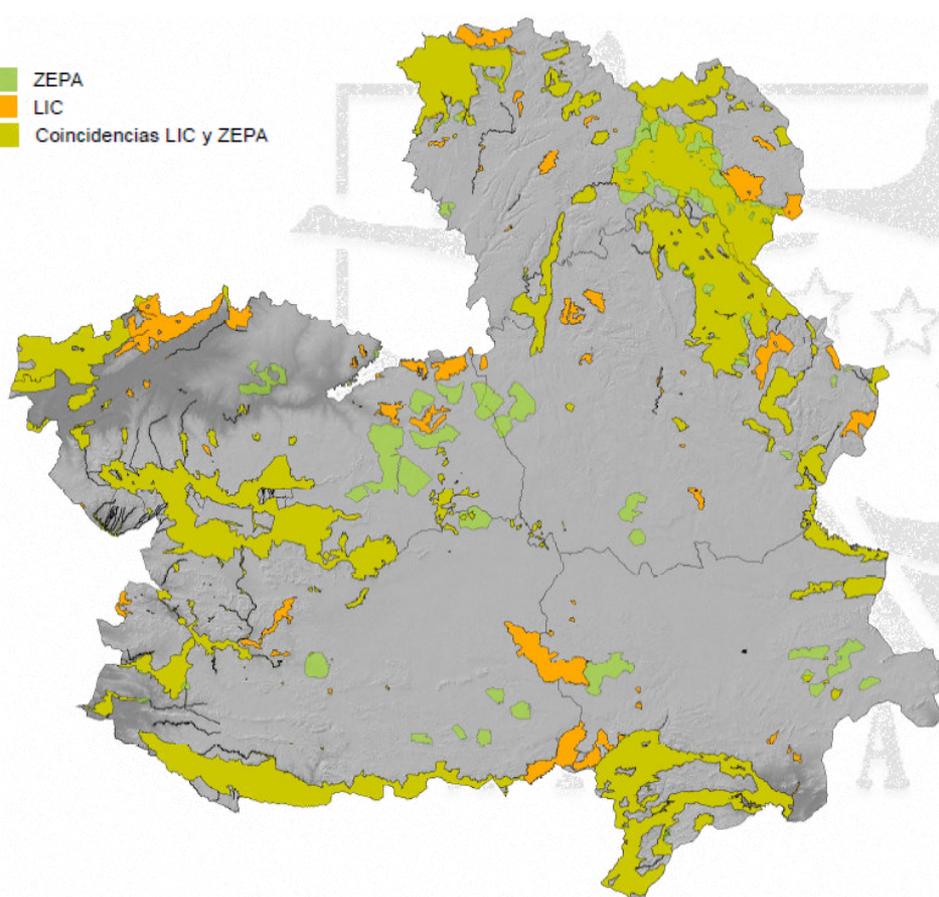
RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA





RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

- ZEPA
- LIC
- Coincidencias LIC y ZEPA



✓ 38 ZEPA

✓ 72 LIC

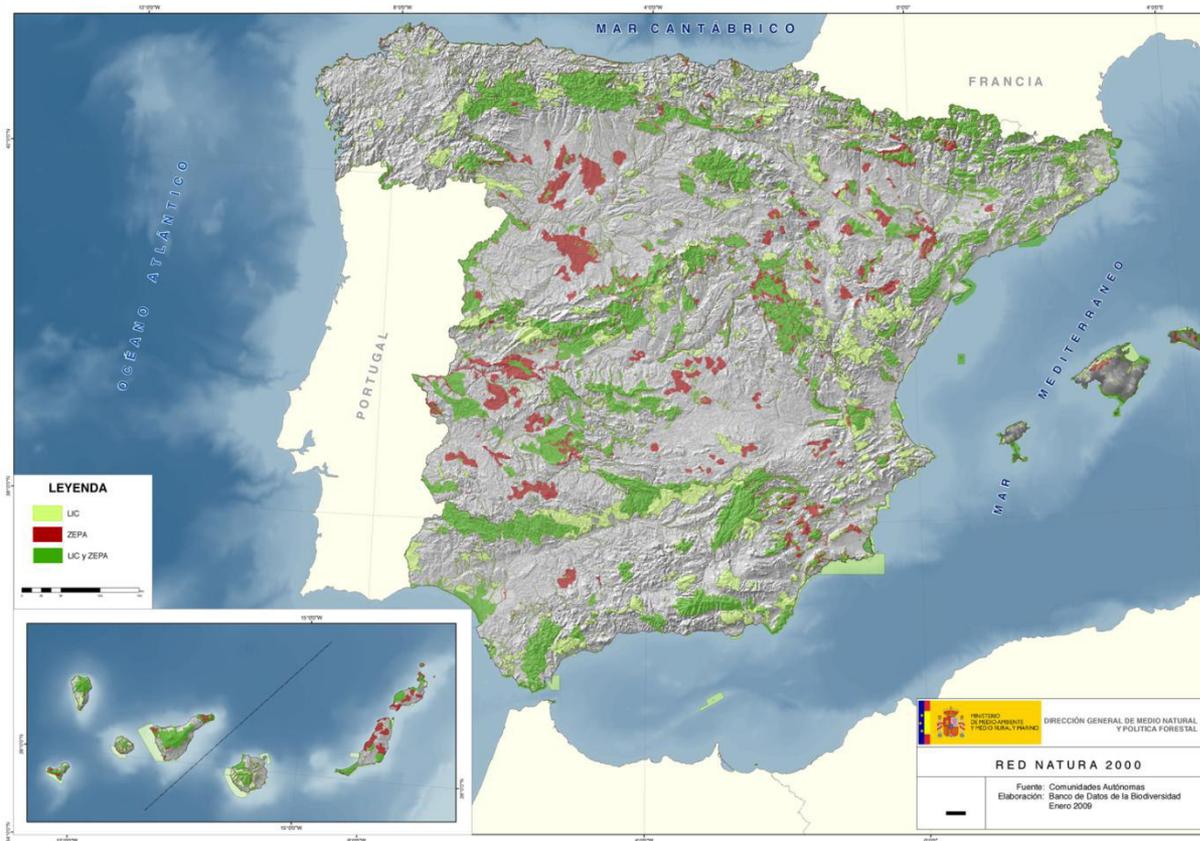
23% Superficie regional

13,6% Superficie nacional





RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA



1.802 Lugares Natura 2000
27,24% Superficie nacional



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Castilla-La Mancha



¿CÓMO SE DECLARA UNA ZEC?

ESTUDIOS PREVIOS, ANÁLISIS DEL TERRITORIO Y ESTABLECIMIENTO DE DIRECTRICES DE GESTIÓN

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

BORRADOR DEL PLAN DE GESTIÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA
AUDIENCIA A INTERESADOS

TEXTO DEFINITIVO DEL PLAN DE GESTIÓN

APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

DECLARACIÓN DE ZEC

ALGUNAS IDEAS EQUIVOCADAS...

Se expropiarán terrenos.

Se prohibirá la caza.

Se prohibirán los usos agrícolas y forestales.

No se van a poder desarrollar infraestructuras, o nuevo crecimiento en los núcleos urbanos.

No se podrá transitar por los lugares Natura 2000.



¿CUÁL ES LA FINANCIACIÓN PREVISTA POR EUROPA?

- ✓ Hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para las ZEC.
- ✓ Existen **otros fondos** que **se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000.
- ✓ Pero **existen diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



**PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL
CLM 2007-2013**

**PRIMAS Y PRIORIDAD
DE AYUDAS PARA RED
NATURA 2000**

Ayudas por dificultades en zonas de montaña o en zonas distintas de alta montaña

Ayudas agroambientales

Ayudas para inversiones no productivas

Servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible y para las explotaciones agrarias





ES0000165 VALLE Y SALINAS DEL SALADO





LIC / ZEPA

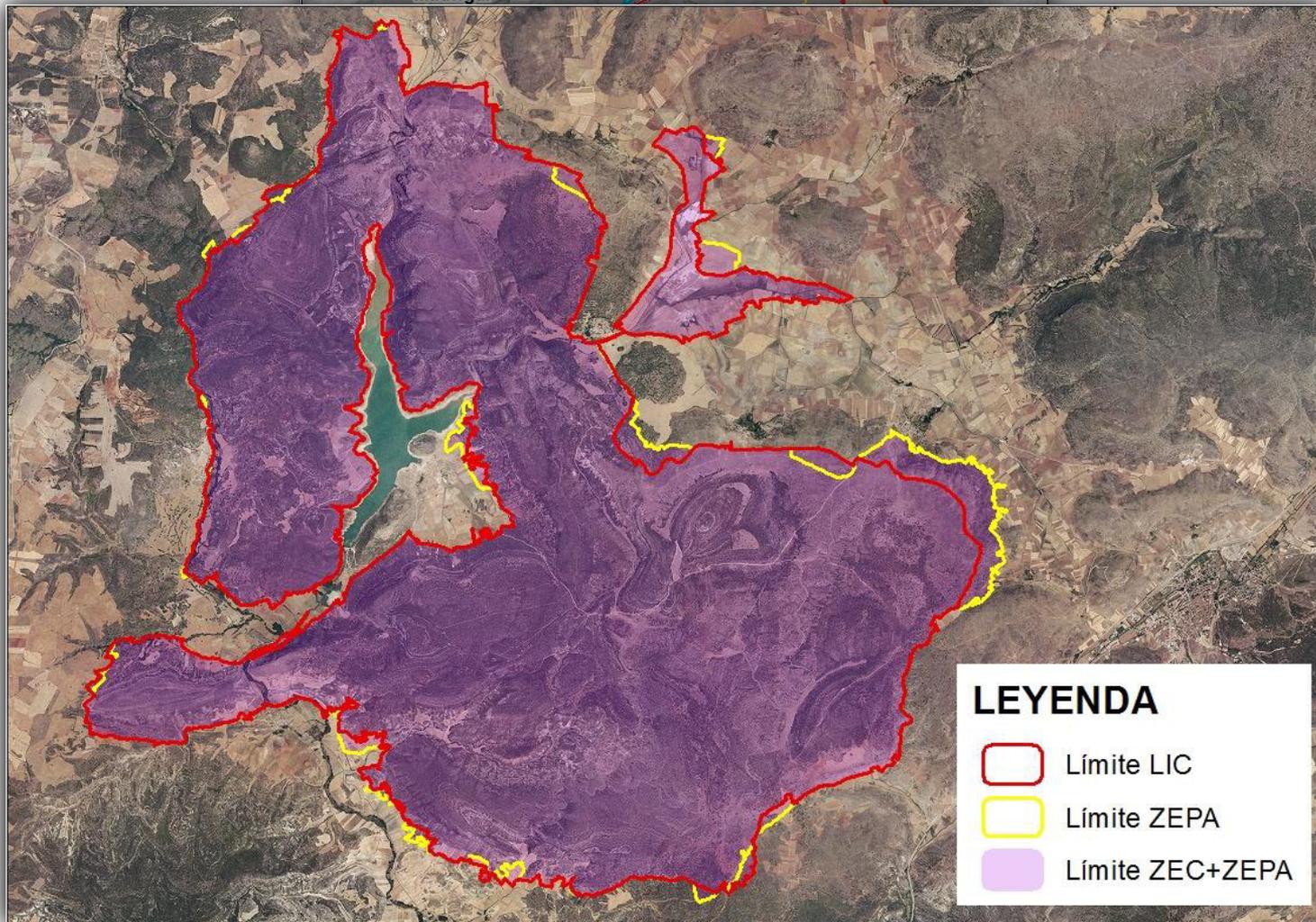
“VALLE Y SALINAS DEL SALADO”

Alcolea de las Peñas, Angón, Cincovillas, Huérmeces del Cerro, La Olmeda de Jadraque, Paredes de Sigüenza, Riofrío del Llano, Santiuste, Sigüenza, Tordelrábano, Valdelcubo, Viana de Jadraque (Guadalajara)





SITUACIÓN



LEYENDA

-  Límite LIC
-  Límite ZEPA
-  Límite ZEC+ZEPA





SITUACIÓN

MUNICIPIO (Pedanía)	SUP.	%
Alcolea de las Peñas	584,65	4,85
Angón	11,67	0,10
Cincovillas	410,95	3,41
Huérmedes del Cerro	1.058,32	8,79
La Olmeda de Jadraque	450,12	3,74
Paredes de Sigüenza	586,88	4,87
Riofrío del Llano	1.069,74	8,88
Santiuste	524,08	4,35
SUPERFICIE TOTAL	12.43,51	100





SITUACIÓN

MUNICIPIO (Pedanía)	SUP.	%
-	0,97	0,40
Carabias	81,49	17,62
Cercadillo	28,80	5,39
El Atance	70,94	8,50
Imón	8,18	0,79
Moratilla de Henares	42,14	9,50
Palazuelos	8,82	1,76
La Barbolla	60,91	7,68
Riosalido	0,27	0,10
Tordelrábano	446,40	3,71
Valdelcubo	219,98	1,83
Viana de Jadraque	449,83	3,74
SUPERFICIE TOTAL	12.43,51	100





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

La ubicación de este espacio en la confluencia entre el Sistema Central y las parameras del Sistema Ibérico, dan lugar a una gran diversidad litológica y geomorfológica, marcadas a su vez por el paso del río Salado, en cuyo valle aparece un conjunto de hábitats de alto interés que configuran este espacio natural.



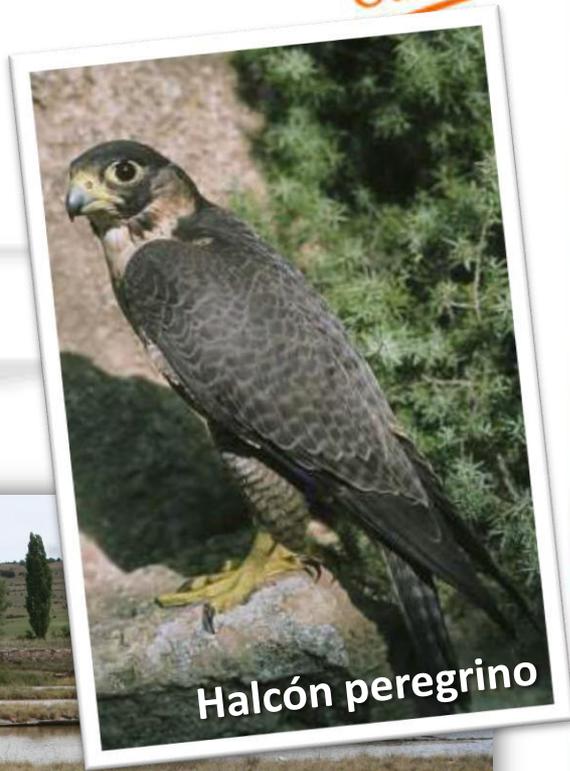


DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Valores naturales

Los valores naturales más importantes presentes en el Valle y salinas del Salado son:

- Vegetación halófila
- Melojares
- Rapaces rupícolas



Halcón peregrino



Melobar



Salinas





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Vegetación halófila

En los terrenos salinizados entorno a las salinas se origina un hábitat singular donde conviven comunidades de vegetación halófila en buen estado de conservación.





DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Melojares

Sobre el rodanal de Riba de Santiuste-Alcolea de las Peñas y el afloramiento de arenas silíceas de Carabias se encuentran formaciones de rebollo (*Quercus pyrenaica*) con alto valor biogeográfico, formando un interesante complejo de comunidades.

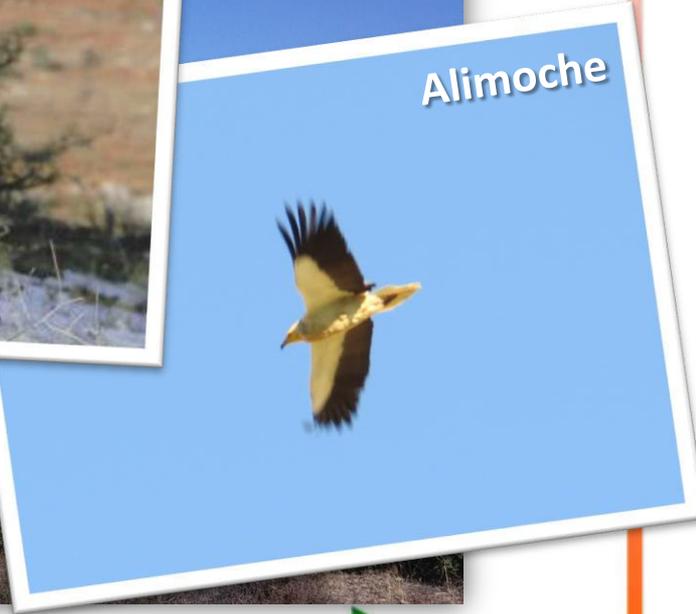




DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Rapaces rupícolas

En los roquedos y laderas escarpadas se encuentran territorios reproductores de rapaces rupícolas amenazadas.

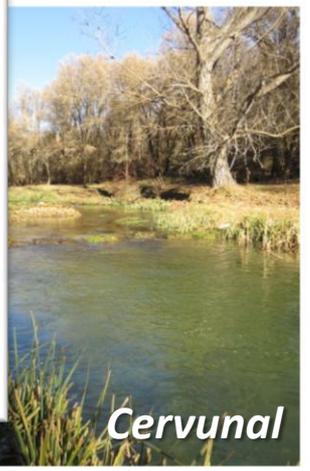




DESCRIPCIÓN ECOLÓGICA

Otros valores naturales

En el LIC/ZEPA “Valle y salinas del Salado” existen otros valores naturales sobre los que no se centrará la gestión pero que sí tienen cierta importancia





DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES NATURALES

Según la distribución de los recursos naturales existentes se trazará una zonificación en función de su valor ecológico.

Zona de alto valor natural:

Áreas con los recursos naturales más valiosos y que requieren un **mayor grado de protección**.

Salinas y vegetación asociada, zonas de nidificación de rapaces rupícolas, melojares, tarayales y charcas

Zona de valor natural medio:

Zonas de **amortiguación de impactos**, con una regulación mas laxa y permisiva.

Zonas con vegetación natural no incluidas en el tipo anterior

Zona de escaso valor natural:

Zonas con **valores poco relevantes** respecto a los objetivos de conservación.

Resto del espacio Natura 2000 (cultivos, plantaciones forestales artificiales, caminos, sendas y otras construcciones)





DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES ECOLÓGICOS





ZONIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Zona de Alto Valor Natural:

Usos tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad con la que se han venido realizando, aunque podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales a proteger.

Zona de Valor Natural Medio:

*Estas zonas podrían ser susceptibles de **acoger otros usos y actividades** para el desarrollo rural, sector primario, infraestructuras comunes o el uso público, interpretación y gestión.*

Zona de Escaso Valor Natural:

*A los usos y actividades **no se añadirá regulación adicional a la normativa sectorial ya aplicable** a los mismos.*





PRESIONES Y AMENAZAS

Las principales amenazas que actúan o podrían hacerlos sobre los recursos naturales identificados en el espacio Natura 2000 se pueden resumir en:

Presiones sobre vegetación halófila:

- Agresiones sobre el suelo o el sistema hidrológico: dragados, drenajes y canalizaciones.
- Roturaciones

Presiones sobre melojares:

- Limpieza de matorral y tratamientos selvícolas mal planteados
- Repoblaciones monoespecíficas con especies alóctonas
- Sobrepastoreo e infrapastoreo

Presiones sobre zonas de nidificación de las aves rupícolas:

- Disponibilidad de recursos tróficos accesibles para las aves rapaces rupícolas
- Molestias directas sobre las aves en sus zonas de reproducción: escalada y presencia humana.

Presiones globales:

- Nuevas infraestructuras como carreteras, líneas eléctricas, parques eólicos...
- Incendios forestales y/o quemas incontroladas de vegetación
- Cambio climático





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

Se deben establecer unos objetivos y líneas de trabajo para conseguir el estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario.

OBJETIVOS

Vegetación halófila

- Preservar los hábitats existentes
- Restauración de los hábitats degradados
- Fomentar la ocupación de los hábitats representativos de este espacio, en las zonas periféricas al mismo



LÍNEAS DE TRABAJO

- Recuperar drenajes
- Recuperar el régimen hidrológico natural
- Evitar el tránsito rodado
- Adquisición de parcelas limítrofes
- Recogida de basuras y escombros
- Control y seguimiento de la vegetación halófila
- Actuaciones de regulación de usos





OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO

OBJETIVOS

Melojares

- Favorecer estados de melojar maduro
- Fomentar un uso ordenado de los recursos naturales

Aves rupícolas

- Favorecer y mejorar recursos tróficos
- Evitar molestias durante la reproducción
- Controlar la mortalidad no natural



LÍNEAS DE TRABAJO

- Incluir criterios de conservación en el diseño de trabajos y aprovechamientos selvícolas
- Fomento y ordenación de la actividad ganadera extensiva
- Preservación de áreas bien estructuradas y ejemplares añosos y/o sobresalientes
- Minimizar el riesgo de mortandad de rapaces debida al uso de venenos y/o productos químicos nocivos.
- Seguimiento de productividad y mortalidad de rapaces rupícolas
- Promocionar actuaciones de mejora del hábitat de especies presa de estas rapaces, así como programas de cría y recolonización de conejo
- Fomento de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y cinegéticas no perjudiciales
- Favorecer la puesta a disposición de restos de cadáveres de reses muertas o restos cinegéticos
- Regulación de la escalada





ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS

¿Cree que algún **uso tradicional** debería ser tenido en cuenta de forma específica?

¿Qué **usos o aprovechamientos** se llevan a cabo actualmente en el LIC/ZEPA?

¿Existe alguna **amenaza** sobre el territorio que no haya sido tenida en cuenta?

¿Ha habido algún **proyecto que se haya visto limitado** por la designación de LIC/ZEPA?





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

 Hombre Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

 Profesión liberal / Autónomo Desempleado Asalariado Estudiante Directivo Jubilado Funcionario Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

 Administración pública Investigación / Universidad Agricultura, sector forestal, cinegético ONG ambiental Turismo Consultoría Desarrollo rural Educación Energía / Industria Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

 Estudios primarios Universitarios Estudios secundarios Sin estudios reglados Formación profesional

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

 Internet Amigos / Familiares He sido convocado expresamente por la administración Asociación / Organización a la que pertenezco Tablones de anuncio Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Me interesa conocer qué propone la administración |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| <input type="checkbox"/> Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- Mucho / Bastante
- Algo / POCO
- Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Internet | <input type="checkbox"/> ONG |
| <input type="checkbox"/> Administración pública | <input type="checkbox"/> Medios de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Jornadas / Charlas | <input type="checkbox"/> Otros: |

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Positivas | <input type="checkbox"/> Ambas |
| <input type="checkbox"/> Negativas | <input type="checkbox"/> Ninguna |

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- 1 2 3 4 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.